



EXPTE. D. 2082

11-12

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

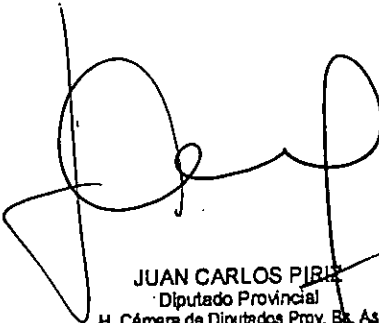


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Su adhesión al conmemorarse el próximo 2 de septiembre, el Día de la Industria, ya que en esa fecha, pero del año 1587, se produjo el primer embarque para exportación de nuestra historia.-



JUAN CARLOS PIZARRO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial, y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos. En la Argentina, la industria nacional tiene también su larga historia; hoy conmemoramos el día de su nacimiento, fecha establecida para el 2 de septiembre.

El 2 de septiembre de 1587 fue una fecha de gran trascendencia para la industria argentina, a tal punto que ha sido consensuada para celebrar su nacimiento. A menos de un siglo de la llegada de los europeos a América, y aún en un entorno de economía todavía artesanal, precapitalista y bastante básica, aquellos primeros «argentinos» por adopción tuvieron la visión, el coraje y sobre todo la voluntad de generar una producción que excediera su propio consumo y el de su mercado interno, para lograr la exportación de sus manufacturas.

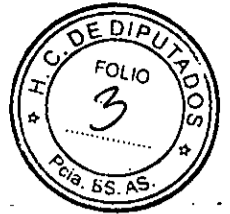
Así fue que en aquella memorable jornada partió del Puerto de Buenos Aires la nave San Antonio, rumbo al Brasil, llevando a bordo el primer embarque para exportación de nuestra historia, que dio nacimiento también a la Aduana y constaba fundamentalmente de productos textiles: frazadas; lienzo, lana; cordobanes; costales; sobrecamas; sombreros.

No fue fácil dar este primer paso. Las normas restrictivas del comercio hispano no eran sencillas de superar, y las dificultades que imponían las largas distancias hacían de cada empresa una gesta difícilísima, pues los obrajes, telares y diversos parajes de producción textil se encontraban fundamentalmente en Tucumán y Santiago del Estero, donde se cultivaba el algodón, y los traslados hacia el puerto de Buenos Aires eran complicados y costosos.

Sin embargo, aquellos primeros pobladores tuvieron la pujanza necesaria para, desde un primer momento y superada la etapa inicial de subsistencia, pensar en las bondades de una economía autosuficiente y en poder abrir nuevos mercados con los excedentes de sus manufacturas. Cuando en 1556 se introdujo el algodón en el centro de nuestro país, y gracias al valor artesanal agregado se constituyó como base del comercio y la economía de la región (las rústicas fibras de chaguar fueron reemplazadas por telas de algodón), aquella mentalidad emprendedora fue vital para gestar la industria nacional, de cara al mundo.

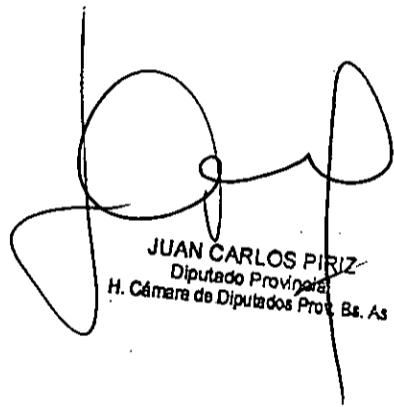


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Siglos después, en un país que llegó a ser considerado «el granero del mundo» por su capacidad de producción agrícola, la industria nacional sigue generando trabajo, justicia y seguridad, pues la enorme cantidad de pequeñas y medianas empresas son las mayores creadoras de mano de obra en el país. Sin embargo, su capacidad se ha ido alejando paulatinamente de su verdadero potencial, a la espera de una nueva generación de argentinos pujantes, emprendedores, capaces y honestos, que logren emular a aquellos primeros luchadores que se sobrepusieron a infinitas dificultades para abrir a los ojos del mundo nuestra capacidad productiva. Materia prima, a Dios gracias, es lo que nos sobra.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As